

Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 18 al 23 de agosto de 2014.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Redacción: Silvia Royo Beberide, Montserrat Solórzano Fàbrega.
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.
Unidad Técnica de Documentación
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00
e-mail: cnctinsht@insht.meyss.es. - **Internet:** www.insht.es
NIPO: 272-14-008-3

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

[Resolución de 31 de julio de 2014](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se **registra y publica el Acuerdo estatal de formación para el sector de la minería**.

BOE nº 200, de 18.08.2014, p. 65610-65614 (8774)

Minería, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, formación, acuerdo estatal, convenios colectivos.

[Resolución de 31 de julio de 2014](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se **registra y publica el Acuerdo sectorial de formación para el empleo en el sector de transporte de viajeros por carretera**.

BOE nº 200, de 18.08.2014, p. 65615-65619 (8775)

Viajeros, transporte carretera, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, formación, acuerdo sectorial, convenios colectivos.

[Resolución de 31 de julio de 2014](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se **registra y publica el Convenio colectivo general del sector de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas**.

BOE nº 201, de 19.08.2014, p. 65728-65754

A destacar: Cap. XVII. Salud laboral

Instalaciones acuáticas, mantenimiento, conservación, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, convenios colectivos.

[Resolución de 6 de agosto de 2014](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se **registra y publica el Convenio colectivo para la industria de fabricación de alimentos compuestos para animales**.

BOE nº 203, de 21.08.2014, p. 67543-67584 (8854)

A destacar: Cap. V. Salud laboral y prevención de riesgos laborales

Animales, alimentos compuestos, fabricación, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, convenios colectivos.

[Resolución de 7 de agosto de 2014](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se **registra y publica el Acuerdo sectorial de formación para el empleo en el sector de transporte aéreo en desarrollo del IV Acuerdo Nacional de Formación**.

Transporte aéreo, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, formación, acuerdo sectorial, convenios colectivos.

Comisión Europea

Reglamento (UE) nº 895/2014 de la Comisión, de 14 de agosto de 2014, por el que se **modifica el anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006** del Parlamento Europeo y del Consejo, **relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)**.

DOUE L 244 de 19.08.2014, p. 6-9.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, clasificación, envasado, etiquetado, evaluación, registro autorización, restricciones, REACH.

Reglamento (UE) nº 900/2014 de la Comisión, de 15 de julio de 2014, que modifica, con vistas a su **adaptación al progreso técnico, el Reglamento (CE) nº 440/2008, por el que se establecen métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006** del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos **(REACH)**.

DOUE L 247 de 21.08.2014, p. 1-111.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, métodos ensayo, clasificación, envasado, etiquetado, evaluación, evaluación, registro autorización, restricciones, REACH.

Comunidad autónoma de Madrid

Resolución de 25 de junio de 2014, de la Dirección General de Estrategia y Fomento de Empleo, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se **publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de vías no formales de formación.**

BOE nº 200, de 18.08.2014, p. 65639-65640 (8780)

Experiencia profesional, formación no formal, competencias, evaluación, acreditación, Madrid, FP.

Resolución de 27 de junio de 2014, de la Dirección General de Estrategia y Fomento de Empleo, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se **publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.**

BOE nº 200, de 18.08.2014, p. 65641-65642 (8781)

Experiencia profesional, formación no formal, competencias, evaluación, acreditación, Madrid, FP.

Comisión Europea

PRODUCTOS FITOSANITARIOS

En el [DOUE L 251](#), de 23.8.2014 se han publicado diversos **Reglamentos de Ejecución (UE) por los que se aprueban diferentes sustancias activas, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión.**

Las sustancias son las siguientes:

- [Sacarosa.](#)
- [Streptomyces lydicus, cepa WYEC 108.](#)

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación.

[Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 918/2014](#) de la Comisión, de 22 de agosto de 2014, que **modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 en lo relativo a las condiciones de aprobación de la sustancia activa cadena lineal de feromonas de lepidópteros.**

DOUE L 251 de 23.08.2014, p. 24-26.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, condiciones, aprobación.